

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

**19060** Orden CUD/1268/2021, de 11 de noviembre, por la que se adquiere por el ejercicio del derecho de tanteo, la pintura «Crucifixión» de Doménikos Theotokópoulos, llamado El Greco.

A la vista del acuerdo adoptado por la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, en su reunión del Pleno celebrada el día 19 de octubre de 2021, y en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha Ley, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes con fecha 19 de octubre de 2021, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo, sobre la transmisión entre particulares presentada por Sotheby's y Asociados, SA, en representación de Gina Levett, del bien descrito a continuación:

Título: Crucifixión.

Autor: Doménikos Theotokópoulos, llamado El Greco.

Materia: Óleo sobre lienzo. Marco de madera tallada y dorada.

Medidas: 67,5 x 42 cm.

Número Inventario General Bienes Muebles: 11792.

Segundo.

Que se abone a la propietaria la cantidad de un millón quinientos mil euros (1.500.000 €), importe establecido en la comunicación de la enajenación.

Tercero.

Que el bien de referencia se deposite y asigne al Museo del Greco, que procederá a su inclusión en el Inventario de bienes propiedad del Estado que se custodia en dicho museo.

Madrid, 11 de noviembre de 2021.–El Ministro de Cultura y Deporte. P.D. (Orden CUD/990/2020, de 16 de octubre), el Secretario General de Cultura y Deporte, Víctor Francos Díaz.